

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 10 y 11 de febrero de 2014

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/2014/1/2/Rev.2

29 enero 2014

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2014. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Elección de la Mesa y nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo IV del Reglamento de la Junta Ejecutiva, esta elegirá de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y otros tres miembros (denominados, colectivamente, la Mesa), así como a sus suplentes, todos los cuales desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro y miembro suplente de la Mesa se elegirá de cada una de las listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*

En el marco de este tema, la Directora Ejecutiva presentará oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA.

4. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Examen del marco de financiación: Mecanismo de financiación anticipada

En la propuesta relativa al Mecanismo de financiación anticipada contenida en el examen del marco de financiación, se justificará la utilización de dicho mecanismo por cuanto contribuye a mejorar la ejecución de los proyectos y se abordarán a la vez los posibles riesgos. Para el examen de este mecanismo se consideran dos opciones: i) ajustar el tamaño de la Reserva Operacional, y ii) modificar el factor de apalancamiento de esta Reserva (actualmente de 6:1). El objetivo de esta propuesta y de las que se formularán más adelante en 2014 es establecer un modelo financiero que potencie la estabilidad de la financiación y la capacidad para planificar los costos, mejore la gestión de los costos y aumente la transparencia ante las partes interesadas. Este informe se presenta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Método para calcular la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del PMA

En este documento, que se presenta **para examen**, se propone un método para calcular la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) del PMA con arreglo a una serie de principios de base. Dicho método se sustenta en los documentos titulados “Informe final sobre la revisión de la tasa de costos de apoyo indirecto (CAI)” de 2002 (WFP/EB.3/2002/5-C/1) y “Examen de la tasa de los costos de apoyo indirecto” (WFP/EB.A/2006/6-C/1). En el documento se examinan los cambios orgánicos y de otra índole habidos en el PMA desde 2002, al igual que los métodos utilizados entre 2009 y 2012 por otros organismos (como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

[PNUD] y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]) para llevar a cabo una revisión análoga. También se presta atención al impacto de la Revisión cuadrienal amplia de la política en el proceso.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de FAO.

5. *Informes de evaluación*

Los documentos de evaluación presentados en el marco de este tema se remiten a la Junta **para examen**. Los cuadros recapitulativos en los que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección figuran como adiciones de los informes.

a) Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género (2008-2013), y respuesta de la dirección

Esta evaluación, que obedece al ciclo de evaluaciones de las políticas del PMA, se ha considerado la más prioritaria de todas. Tiene una gran pertinencia tanto a nivel interno como externo y brinda una oportunidad única para evaluar el seguimiento de las recomendaciones derivadas de la evaluación de 2008 sobre la propia política y la calidad y el alcance de su aplicación, así como para contribuir a fundamentar la orientación futura teniendo en cuenta las novedades que se han producido en el plano internacional. Los resultados de la evaluación se utilizarán para elaborar el primer informe sobre el Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas, establecido bajo la dirección de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), en el que se definen unas normas comunes de actuación y se hace asimismo un balance del Plan de acción del PMA en materia de género (2010-2011).

b) Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre la resiliencia de los medios de subsistencia en Guatemala (2003-2010), y respuesta de la dirección

En este informe se evalúan los efectos y el impacto obtenidos gracias a los programas de alimentos para la creación de activos en la resiliencia de los medios de subsistencia de los hogares y las comunidades, y se extraen enseñanzas que se tendrán en cuenta en la futura labor de programación del PMA.

c) Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre la resiliencia de los medios de subsistencia en Senegal (2005-2010), y respuesta de la dirección

En este informe se evalúan los efectos y el impacto obtenidos gracias a los programas de alimentos para la creación de activos en la resiliencia de los medios de subsistencia de los hogares y las comunidades, y se extraen enseñanzas que se tendrán en cuenta en la futura labor de programación del PMA.

d) Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre la resiliencia de los medios de subsistencia en Uganda (2005-2010), y respuesta de la dirección

En este informe se evalúan los efectos y el impacto obtenidos gracias a los programas de alimentos para la creación de activos en la resiliencia de los medios de subsistencia de los hogares y las comunidades, y se extraen enseñanzas que se tendrán en cuenta en la futura labor de programación del PMA.

Asuntos operacionales

6. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el aumento de presupuesto de la siguiente actividad de desarrollo, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República del Congo 200211

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) siguientes, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Haití 200618
- Yemen 200636

7. *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales*

a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, los resúmenes de los siguientes proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Djibouti 200498
- Marruecos 200494
- República Kirguisa 200176
- Swazilandia 200508

b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

- c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2013*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un resumen de las siguientes OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Camerún 200552
- Gambia 200557
- Jordania 200537
- Malawi 200460

- d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2013*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

- e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2013*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el cual se resumen las operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva, o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el Apéndice del Reglamento General.

8. *Asuntos de organización y procedimiento*

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, **para información**, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2014-2015.

9. *Asuntos administrativos y de gestión*

- Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta del PMA recomendó que el documento sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA, que se le presentaba cada año, comprendiera lo siguiente:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidos entre la presentación del documento anterior y el 1º de octubre de 2013;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes; y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presenta **para examen** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido en el que figuran las cuestiones antes mencionadas.

10. ***Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva***

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 en relación con sus métodos de trabajo, se presenta a la Junta, **para aprobación**, el resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2013.

11. ***Otros asuntos***

a) Informe de actualización sobre la aplicación de la Revisión cuatrienal amplia de la política*

Tras la adopción de la Revisión cuatrienal amplia de la política por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2012, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas pidió a los fondos y programas de las Naciones Unidas que aplicaran una serie de decisiones con plazos concretos, a fin de racionalizar y armonizar sus actividades en numerosas esferas. La Secretaría facilita un informe de actualización sobre las medidas adoptadas y un calendario de aplicación. Este tema se presenta a la Junta **para información**.

b) Simplificación del procedimiento de aprobación de los programas en los países

En la resolución 67/226 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la Revisión cuatrienal amplia de la política, se solicita que se armonicen y simplifiquen los instrumentos y procesos de programación específicos de cada organismo. Tras consultar con los otros fondos y programas, y a raíz de los debates mantenidos con la Mesa de la Junta Ejecutiva y con los miembros de la Junta, se propone simplificar el procedimiento de aprobación de los programas en los países del PMA presentando a la Junta los documentos correspondientes para que los estudie y los apruebe en un único período de sesiones, por tanto sin tener que presentarlos para examen en un período de sesiones anterior. Este tema se presenta a la Junta **para aprobación**.

c) Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA*

Se presenta oralmente a la Junta, **para información**, un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, que se celebrará el 3 de febrero de 2014.

12. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.